



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019)

<b>Radicado</b>	08001-3333-0003-2017-00195-00
<b>Medio de control</b>	Reparación Directa
<b>Demandante</b>	Ida Teresa Hernández Romero
<b>Demandado</b>	Nación-Ministerio de Defensa – Policía Nacional.
<b>Juez (a)</b>	Shirley Margarita Medina Castillo

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 27 de junio de 2019, a las 3:30 p.m., no se pudo llevar a cabo, en razón, a que el juez encargado para la fecha<sup>1</sup>, no tenía disponibilidad en su agenda para realizarla, por lo tanto, se procederá a fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A.

En virtud de lo anterior, se

**DISPONE:**

**PRIMERO: FIJESE** el día seis (6) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) de las 2:00 p.m. para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. Para tal efecto, cítese a las partes a las instalaciones del Edificio Antiguo Telecom, Sala de audiencia No. 2

**SEGUNDO: CITese** y hágase comparecer a los señores VICTOR BLANQUICET LORDUY, JULIO CESAR CERVERA ALVAREZ, EDUARDO ENRIQUE ROSALES GUERRA, FABIAN ANDRÉS MUÑOZ y SEBASTIÁN TAMBO MORALES para el día y hora señalados en el numeral anterior. Por secretaría, líbrense las comunicaciones del caso.

**TERCERO: ADVIERTASELE** a las partes, que deberán retirar las respectivas comunicaciones, y allegar al despacho la constancia de envío.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

*Shirley Medina*  
SHIRLEY MARGARITA MEDINA CASTILLO  
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO Nº 36 DE HOY 01/08/2019 A LAS 08:00 A. M. <i>[Firma]</i> MARITZA NARANJO BRILES SECRETARIA SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL CPACA</p>
--

<sup>1</sup> Juez Coordinador de los Juzgado Administrativo de Barranquilla, asignado temporalmente desde el 25 de junio de 2019. Titular del Juzgado 7 Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.